



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

MODELO PARA PLAN DE ACCIÓN

RESOLUCIÓN **0400**

PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LINA PARA EL MUNICIPIO DE MARIALABAJA

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Marialabaja, en el marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE MARIALABAJA BOLIVAR

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

1

“POR UN MARÍA LA BAJA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

1

“POR UN MARÍA LA BAJA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

1. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*
2. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la EL MUNICIPIO DE MARIALABAJA que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
3. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del municipio de Marialabaja consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

4. La Procuraduría General de la Nación emitió la Circular 58 del 2009, la cual manifiesta la obligatoriedad en el cumplimiento del Decreto 1151 de 2008 y las sanciones por el incumplimiento del mismo.
5. Que el Plan de Desarrollo “por una Marialabaja transparente y participativa” 2008 - 2011, en su diagnóstico sobre las TICs determina que el uso del Internet es muy bajo por falta de infraestructura, al igual que la telefonía fija, por el contrario la telefonía móvil es uno de los servicios más utilizados y adquiridos por los ciudadanos del municipio. De tal forma que en el Plan de desarrollo se establece un punto temático y un programa a desarrollar durante el cuatrienio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de María la baja departamento de Bolívar

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) Carolina Farfan Romero, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. No hay claves del PEC, ni de autor y editor
2. En el ranking de actualización la pagina se encuentra en un 10.53% en la fase de información y un 18.18% en la fase de interacción.
3. Ya se tiene creado el Decreto de conformación del comité de Gobierno en línea
4. En el municipio la conexión a internet es muy baja en todos los sectores,
5. EL plan de desarrollo del Municipio contiene un componente al uso y masificación de las TICs.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	SISBEN	CARNETIZACION EN LINEA	IMPRESION CARNET DESDE EL SITIO	EL FORMULARIO DE DESCARGA DE CARNET	transacción	Descarga de documentos
		PUBLICACION DE AMPLIACION RÉGIMEN SUBSIDIADO	PUBLICACION DE LA BASE DE DATOS	VISTAS	Interacción	Descarga de documentos
	COBERTURA EN PROGRAMAS A TRAVÉS DE PUBLICIDAD	HACER LA PUBLICIDAD VITTUAL	100% DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICARLAS	NRO CONVOCATORIAS PUBLICADAS	Fase de información	Noticias, agenda
Transparencia	RENDICIÓN DE CUENTAS	PUBLICACION DEL INFORME DE GESTION POR CADA SECRETARIA A CORTE 31	100 % de informes publicados	Nro de informes publicados/ sobre nro de informes realizados	Información	Rendición de cuentas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

		DIC				
		MANTENER LOS INFORMES ANTES DE CONTROL ACTUALIZADOS EN EL SITIO WEB	100 % de informes publicados	Nro de informes publicados/ sobre nro de informes realizados	Información	Rendición de cuentas
Eficiencia del Estado	IMPLEMENTACIÓN DEL MECI	CONCIMIEN TO DEL PRODUCTO MECI POR PARTE DE LOS FUNCIONAR IOS DE LA ALCALDIA	100% LOS FUNCIONARI OS CONOZCAN LOS PRODUCTOS MECI	RESULTADO S DE ENCUESTA SOBRE PRODUCTOS MECI	Interacci ón	encuesta s
	Encuestas de opinión	Creación de encuestas de opinión y satisfacción a los ciudadanos	1 Encuesta mensual	Resultados de la encuestas	Interacci ón	encuesta s

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MARALABAJA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	1ro de Diciembre de 2009
Misión y visión	Si	1ro de Diciembre de 2009
Objetivos y funciones	Si	1ro de Diciembre de 2009
Organigrama	Si	1ro de Diciembre de 2009
Localización física	Si	1ro de Diciembre de 2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	Si	1ro de Diciembre de 2009
Correo electrónico de contacto	Si	1ro de Diciembre de 2009
Horarios y días de atención al público	Si	1ro de Diciembre de 2009
Directorio de funcionarios principales	Si	1ro de Diciembre de 2009
Directorio de entidades	Si, desactualizada	1ro de Diciembre de 2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	No	1ro de Diciembre de 2009
Normatividad		1ro de Diciembre de 2009
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	No	1ro de Diciembre de 2009
Decretos	No	1ro de Diciembre de 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	No	1ro de Diciembre de 2009
Proyectos de normatividad	No	1ro de Diciembre de 2009
Presupuesto		1ro de Diciembre de 2009
Presupuesto aprobado en ejercicio	No	1ro de Diciembre de 2009



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Información histórica de presupuestos	No	1ro de Diciembre de 2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		1ro de Diciembre de 2009
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	No	1ro de Diciembre de 2009
Programas y proyectos en ejecución	No	1ro de Diciembre de 2009
Contacto con dependencia responsable	No	1ro de Diciembre de 2009
Trámites y servicios		1ro de Diciembre de 2009
Listado de trámites	Si, actualizado 07	1ro de Diciembre de 2009
Listado de servicios	Si, actualizado 07	1ro de Diciembre de 2009
Contratación		1ro de Diciembre de 2009
Información sobre la contratación	No	1ro de Diciembre de 2009
Control y rendición de cuentas		1ro de Diciembre de 2009
Entes de control que vigilan a la entidad	No	1ro de Diciembre de 2009
Informes de Gestión	No	1ro de Diciembre de 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	No	1ro de Diciembre de 2009
Plan de Mejoramiento	No	1ro de Diciembre de 2009
Servicios de información		1ro de Diciembre de 2009
Información para niños	No	1ro de Diciembre de 2009
Preguntas y respuestas frecuentes	No	1ro de Diciembre de 2009
Boletines y publicaciones	No	1ro de Diciembre de 2009
Noticias	No	1ro de Diciembre de 2009
Calendario de actividades	No	1ro de Diciembre de 2009
Glosario	Si	1ro de Diciembre de 2009



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Política de privacidad y condiciones de uso	Si	1ro de Diciembre de 2009
Estándares de presentación		1ro de Diciembre de 2009
Identidad visual	Si	1ro de Diciembre de 2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	No	1ro de Diciembre de 2009
Fecha de la última actualización	Si	1ro de Diciembre de 2009
División de los contenidos	Si	1ro de Diciembre de 2009
Uso de colores	Si	1ro de Diciembre de 2009
Uso de marcos	Si	1ro de Diciembre de 2009
Manejo de vínculos	si	1ro de Diciembre de 2009
Estándares de funcionamiento		1ro de Diciembre de 2009
Mapa del sitio	Si	1ro de Diciembre de 2009
Acceso a la página de inicio	Si	1ro de Diciembre de 2009
Acceso al menú principal	Si	1ro de Diciembre de 2009
Estándares Técnicos		1ro de Diciembre de 2009
Nombre de dominio	Si	1ro de Diciembre de 2009
Marcación y/o etiquetado	Si	1ro de Diciembre de 2009
Tiempo de despliegue	Estándar	1ro de Diciembre de 2009

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MARIALABAJA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	1 ro de Diciembre de2009



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	1 ro de Diciembre de2009
Mecanismo de búsqueda	Si	1 ro de Diciembre de2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	Si	1 ro de Diciembre de2009
Encuestas de opinión	no	1 ro de Diciembre de2009
Información en audio y/o video	No	1 ro de Diciembre de2009
Descarga de documentos	Si	1 ro de Diciembre de2009
Mecanismos de participación	No	1 ro de Diciembre de2009
Ayudas	Si	1 ro de Diciembre de2009
Contratación en línea	No	1 ro de Diciembre de2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	No	1 ro de Diciembre de2009

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	MARIALABAJA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	No	1ro de Diciembre de 2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	No	1ro de Diciembre de 2010
Plazos de respuesta	no	1ro de Diciembre de 2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	No	1ro de Diciembre de 2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	No	1ro de Diciembre de 2010
Georeferenciación	No	1ro de Diciembre de 2010



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Otro idioma	Si	1ro de Diciembre de 2010
Política de seguridad	No	1ro de Diciembre de 2010
Monitoreo del desempeño y uso	No	1ro de Diciembre de 2010
TRÁMITES		1ro de Diciembre de 2010
Bajo		1ro de Diciembre de 2010
Medio		1ro de Diciembre de 2010
Alto		1ro de Diciembre de 2010
SERVICIOS		1ro de Diciembre de 2010
Bajo		1ro de Diciembre de 2010
Medio		1ro de Diciembre de 2010
Alto		1ro de Diciembre de 2010

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	MARIALABAJA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	No	1 ro de Diciembre de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	No	1 ro de Diciembre de 2011
Orientación al ciudadano		1 ro de Diciembre de 2011
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	No	1 ro de Diciembre de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	No	1 ro de Diciembre de 2011



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Múltiples canales	No	1 ro de Diciembre de 2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	No	1 ro de Diciembre de 2011
Personalización	No	1 ro de Diciembre de 2011
Accesibilidad Web	No	1 ro de Diciembre de 2011
Incentivos y/o estímulos	No	1 ro de Diciembre de 2011
Generación de capacidades		1 ro de Diciembre de 2011
Formación en Gobierno en línea	No	1 ro de Diciembre de 2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	No	1 ro de Diciembre de 2011
Gestión de la información		1 ro de Diciembre de 2011
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	No	1 ro de Diciembre de 2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	Si	1 ro de Diciembre de 2011
Políticas de interoperabilidad	No	1 ro de Diciembre de 2011
Tramitador en línea	No	1 ro de Diciembre de 2011
Centro de Contacto al Ciudadano	No	1 ro de Diciembre de 2011
Flujos y sistemas de información		1 ro de Diciembre de 2011
Bajo		1 ro de Diciembre de 2011
Medio		1 ro de Diciembre de 2011
Alto		1 ro de Diciembre de 2011
TRÁMITES		1 ro de Diciembre de 2011
Bajo		1 ro de Diciembre de 2011
Medio		1 ro de Diciembre de 2011
Alto		1 ro de Diciembre de 2011



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

SERVICIOS		1 ro de Diciembre de 2011
Bajo		1 ro de Diciembre de 2011
Medio		1 ro de Diciembre de 2011
Alto		1 ro de Diciembre de 2011

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	MARIALABAJA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	no	1ro de Diciembre 2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	No	1ro de Diciembre 2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	No	1ro de Diciembre 2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	No	1ro de Diciembre 2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	No	1ro de Diciembre 2012
Población Vulnerable		1ro de Diciembre 2012
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	No	1ro de Diciembre 2012

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de María la Baja, quedó conformado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

❖ LÍDER DEL COMITÉ

El señor Alcalde Dr. Rubén RUBEN HERNANDO AGUIRRE GOMEZ ; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

El Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MIEMBRO DEL MISMO:

El Secretario del Concejo asistirá a las reuniones del Comité y manteniendo el espacio del Concejo actualizado y proporcionando apoyo al proceso de racionalización de trámites y servicios

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- El señor Alcalde o su delegado del nivel asesor
- Secretario (a) de gobierno
- Secretario de salud
- Secretario de educación y cultura
- Secretario de hacienda
- Secretario de planeación y obras públicas
- Jefe de división de secretaria de gobierno
- Director de UMATA
- Personero o representante de la oficina de atención al ciudadano
- Coordinador de la oficina de sistemas

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el funcionario que tenga el a su cargo la responsabilidad Web Master del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, el municipio de María la baja, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de Marialabaja, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por la Resolución 52 de 2008, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Acción	Beneficios para el ciudadano	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Se hace visible y permanente generando confianza en los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Nro. de Actas de reunión del Comité Nro de actividades programadas para fortalecer la estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Reunión mensual Una actividad de carácter público cada seis meses Las que se requieran dentro de la entidad o con aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> Programar actividades de la estrategia para socializar con la comunidad Revisar el cumplimiento de las actividades planeadas anteriormente Tomar decisiones y correctivos necesario 	Comité de GEL	<ul style="list-style-type: none"> Actas Informe de actividades Publicaciones Sitio web Integrantes del comité 	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Permite que el ciudadano acceda a información veraz, clara y oportuna a través de diversos canales	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las fases del manual 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el ranking de actualización del sitio web Mantener los canales actualizados 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso del ranking de actualización en IPRC Revisar los canales semanalmente para ver su funcionamiento y la actualización del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité GELT Web Máster Funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de comité Sitio web www.iprc.org.co funcionarios 	4 años



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Acción	Beneficios para el ciudadano	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos del municipio	Apoyo al crecimiento turístico, comercial, cultural, industrial, económico y social del municipio Masificación en acceso y uso de las TICs en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Nro de asociaciones, agremiaciones, comerciantes, entidades locales y regionales que se integran a la estrategia % de uso de internet por la comunidad % de empresas y negocios que usan internet. Nro de computadores conectados por estudiantes conectados a internet 	<ul style="list-style-type: none"> Crear el directorio comercial y turístico del municipio Crear el directorio industrial Crear el directorio estatal del municipio Gestionar para el impulso de internet en negocios, empresas y comunidad Gestionar computadores para colegios conectados a internet 	<ul style="list-style-type: none"> convocatoria a los diferentes sectores productivos para obtener la información necesaria para el directorio Digitar la información y depurarla Publicar la información Invitar a la comunidad a buscar en el directorio virtual información de interés Publicar los ya inscritos para el pago de impuesto de industria y comercio 	<ul style="list-style-type: none"> Comité El Web máster La administración municipal Los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas El sitio web El personal El nivel de gestión interno Convenios y otros 	1 mes



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Acción	Beneficios para el ciudadano	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Identificación de servicios que las entidades prestan a la comunidad	Hacer más fácil la relación del estado con el ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Nro. de servicios publicados / Nro. de servicios levantados por cada entidad. Nro. de servicios racionalizados a través de la Web 	100% 30%	<ul style="list-style-type: none"> Hacer el levantamiento de servicios por entidad pública Publicar los servicios en el sitio web oficial Ingresar los servicios al SUIT 	<ul style="list-style-type: none"> Comité GELT Web máster Administrador de trámites Persona enlace por cada entidad 	<ul style="list-style-type: none"> Sitio web Capital humano 	2 meses
Identificación de trámites que el gobierno local presta a los ciudadanos	Hacer más fácil la relación del estado con el ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Nro de trámites publicados /Nro de trámites levantados por cada entidad. Nro de trámites racionalizados a través de la Web 	100% 60%	<ul style="list-style-type: none"> Hacer el levantamiento de trámites por entidad pública Publicar los trámites en el sitio web oficial Ingresar los trámites al SUIT 	<ul style="list-style-type: none"> Comité GELT Web máster Administrador de trámites Persona enlace por cada entidad 	<ul style="list-style-type: none"> Sitio web Capital humano 	2 meses
Como hacer sostenible la estrategia	Mantener la comunicación con la comunidad, mejorando continuamente en	<ul style="list-style-type: none"> Nro de rendiciones de cuentas públicas con 	<ul style="list-style-type: none"> 4 rendiciones de cuentas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Prepara los informes de rendición 	<ul style="list-style-type: none"> Comité GELT Funcion 	<ul style="list-style-type: none"> Comité GELT Funciona 	4 años



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Acción	Beneficios para el ciudadano	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	la prestación de servicios.	temas de gobierno en línea <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto destinado a desarrollar, mejorar, ampliar la estrategia • Documento de recibido de las claves, y estado del sitio web y otros a la nueva administración 	por cada año <ul style="list-style-type: none"> • Integrar al presupuesto o un rubro para GELT • Archivo con los documentos, actas, registros, claves, informes de gestión y proyectos relacionados a la estrategia gel 	de cuentas incluyendo la estrategia GELT, <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del presupuesto para aprobación con un rubro para GELT • Crear y mantener un archivo físico actualizado con la documentación del GELT 	arios <ul style="list-style-type: none"> • Web Máster • Administrador de Trámites 	rios <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde saliente • Alcalde entrante 	

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

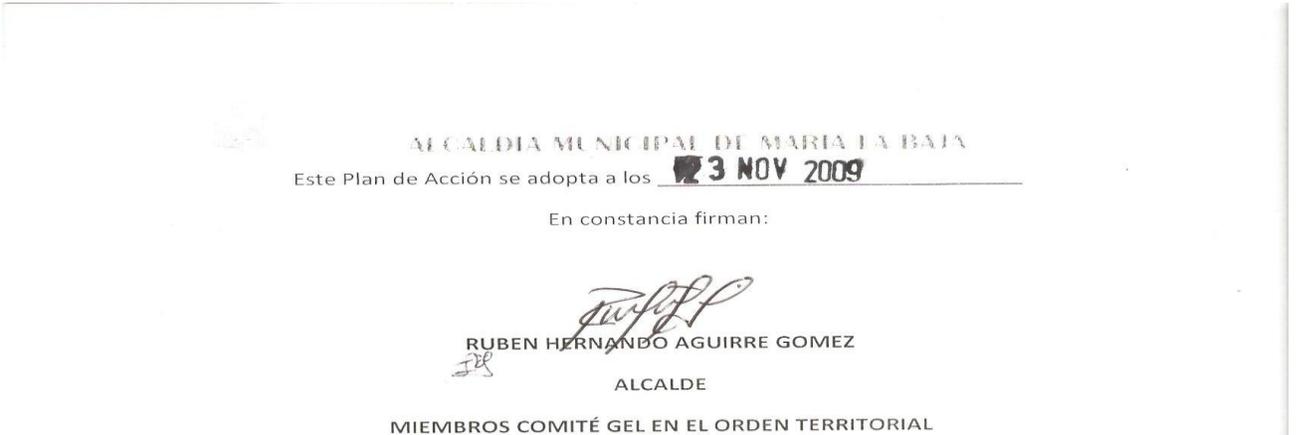
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

Este Plan de Acción se adopta a los _____

En constancia firman:



21

"POR UN MARÍA LA BAJA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

21

"POR UN MARÍA LA BAJA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"